



TAJAHUERCE

El Ayuntamiento de Tajahuerce, con fecha 25 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2025-0001 de Modificación del presupuesto para el ejercicio 2025, por importe de 16.150,00 euros, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Tajahuerce, 25 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Rubén Delso Morales

2027